HLB Consultores Morán Cedillo Cia. Ltda.
Auditores Independientes

Guayaquil, diciembre 18 del 2007

RECIBIDO
2007 DIC 18 PM 12:17

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

Por medio del presente:

En condición de Gerente General de la compañía **CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA.**, y con la calidad de representante legal, en conformidad con el Estatuto Social; comunico a ustedes la cesión de participaciones, anotada en el Libro de Participaciones y Socios, según inscripción en el Registro Mercantil el 11 de diciembre del 2007, de la legalización de escritura pública otorgada el 01 de octubre del 2007 ante la Notaria Vigésima Novena del cantón; como a continuación es detallado:

A.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES:

CEDENTE	CESIONARIA	No. APORTACIONES US$ 1,00	VALOR US$
Geovanni Morán Cedillo CC. No. 0909290520	**Norma Morán Cedillo CC. No. 0903165066**	**1.424**	**1.424,00**

B.- INTEGRACIÓN DE SOCIOS (ACTUALIZADA):

SOCIOS	No. APORTACIONES US$ 1,00	VALOR US$	% PARTICIPACIÓN
1.- Alonso Vélez Xavier	4.098	4.098,00	9,31
2.- Briones Mendoza Armando	1.760	1.760,00	4,00
3.- León Cruz Javier	880	880,00	2,00
4.- Loja Criollo Jorge	1.760	1.760,00	4,00
5.- Mackay Castro Clarkent	3.790	3.790,00	8,61
6.- Morán Cedillo Juan	24.778	24.778,00	56,32

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
PARTICIPACIÓN
18 DIC 2007
GUAYAQUIL

L. de Garaycoa 821 y 9 de Octubre * Telfs.: 2309403 - 2569327 - 2305888 * Fax: 2569319 * E-mail: guayaquil@hlbmoran.com - Guayaquil
Av. Colón No. 1643 y 9 de Octubre, 3er. Piso Of. 3, Edif. Freile * Telefax: 2222088 - 2524575 * E-mail: quito@hlbmoran.com - Quito
Gran Colombia 739 y Luis Cordero * Telf.: 2842059 * Telefax: 2844542 * E-mail: cuenca@hlbmoran.com - Cuenca

Consultores Morán Cedillo Cia. Ltda. is a member of HLB International. A world-wide organization of accounting firms and business advisers

7.- Morán Cedillo Norma	6.054	6.054,00	13,76
8.- Vera Yagual Néstor	880	880,00	2,00
TOTAL	**44.000**	**44.000,00**	**100,00**

Atentamente,

C.P.A. Armando Briones M.
GERENTE GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
2007 DEC 18 PM 12:17
RECIBIDO

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA..-

CUANTÍA: $ 1.424,00.-

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del cantón del mismo nombre, en la provincia del Guayas, el día de hoy Lunes primero de Octubre del dos mil siete, ante mi, **ABOGADO RENATO CARLOS ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** comparecen a la celebración del presente instrumento por una parte los cónyuges Marcos Geovanni Morán Cedillo, y la señora Natividad Elena Peña Solís, de estado civil casados entre si y de profesión Abogado y Ejecutiva, respectivamente; por la otra parte la señorita Norma Esperanza Morán Cedillo, de estado civil soltera, de profesión Ingeniera Comercial. Todos los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, con domicilio en ésta ciudad y con la capacidad civil para obligarse y contratar exponen, que tienen a bien elevar a escritura pública el contenido de la presente escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, cuyo tenor literal es como a continuación se describe: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones de la compañía **CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA.**, al

tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVININETES.-** Comparecen a la celebración y suscripción de esta escritura pública, el **Abogado Marcos Geovanni Morán Cedillo, en calidad de CEDENTE** y, la Ing. Norma Esperanza Morán Cedillo, en calidad de **CESIONARIA.** También comparece la señora Natividad Elena Peña Solís, para autorizar la cesión de participaciones que hace su cónyuge Marcos Geovanni Morán Cedillo; **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía se constituyó por Escritura Pública autorizada por el Doctor Carlos Quiñónez Velásquez el diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y dos; **b)** Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, el dos de mayo del dos mil cinco, la Compañía realizó último aumentó de capital social hasta llegar a la suma de **CUARENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOES ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA,** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el cinco de julio del dos mil cinco; **c)** La Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veintiocho de septiembre del dos mil siete, resolvió por decisión unánime dar por conocida y aprobada la aceptación de la cesión y traspaso de 1.424 participaciones sociales que hace el Ab. Marcos Geovanni Morán Cedillo, a favor de la Ing. Norma Esperanza Morán Cedillo;

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
Abogado Renato C. Esteves S.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA., CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y ocho días del mes de septiembre del año dos mil siete, a las 18H30, en el Staff de la compañía CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA. , ubicada en las calles Lorenzo de Garaycoa No.821 y 9 de Octubre, piso 3°., oficina 302, previa convocatoria realizada el día 17 de septiembre del 2007, se llevó a cabo la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, estando presente las siguientes personas: **CPA. Juan Morán Cedillo**, por sus propios derechos y como propietario de 24.778 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **Ing. Norma Morán Cedillo**, por sus propios derechos y como propietaria de 4.630 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **Ab. Geovanni Morán Cedillo,** por sus propios derechos y como propietario de 1.424 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **Egdo. Ing. Xavier Alonso Vélez**, por sus propios derechos y como propietario de 4.098 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **Ing. Rubén Mackay Castro**, por sus propios derechos y como propietario de 3.790 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **CPA. Jorge Loja Criollo**, por sus propios derechos y como propietario de 1760 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **CPA. Armando Briones Mendoza**, por sus propios derechos y como propietario de 1.760 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **Ing. Néstor Vera Yagual**, por sus propios derechos y como propietario de 880 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **CPA. Javier León Cruz,** por sus propios derechos y como propietario de 880 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; por lo que la presente Junta se encuentra representada por el 100% del capital social, el cual a la fecha es de **CUARENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US$ 44.000,00);** actúa en ésta Junta la señora Natividad Peña Solís para autorizar la cesión de participaciones que hace su cónyuge Ab. Marcos Geovanni Morán Cedillo y, el Abg. Luciano Terán Burgos - Consultor Legal en calidad de invitados por la Administración de la Compañía. En consecuencia, deciden unánimemente, instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, en conformidad con el Estatuto Social, y la Ley de Compañías, así como también resuelven tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES DEL AB. MARCOS GEOVANNI MORÁN CEDILLO.

En conformidad con el Estatuto Social, preside la Junta el señor CPA. Juan Morán Cedillo en su calidad de Presidente, y actúa como Secretario el señor CPA. Armando Briones Mendoza en condición de Gerente General de la Compañía.

Una vez que se verifica el quórum de instalación, se pasa a tratar **EL PUNTO UNICO DEL ORDEN DEL DIA.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES DEL AB. MARCOS GEOVANNI MORÁN CEDILLO.** Solicita la palabra el Ab. Marcos Geovanni Morán Cedillo, y al ser concedida expresa que es su voluntad de ceder sus 1.424 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de...

un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (US$ 1.424,00) a favor de la Ing. Norma Esperanza Morán Cedillo, quien acepta la cesión realizada a su favor.

La cónyuge del Ab. Marcos Geovanni Morán Cedillo da su aceptación y consentimiento por las cesiones realizadas en la forma descrita en líneas anteriores.

RESOLUCION JGE-01-2007

Por decisión unánime de los socios, se da por conocida y aprobada la decisión tomada por el cedente Ab. Marcos Geovanni Morán Cedillo, a favor de la Ing. Norma Esperanza Morán Cedillo.

No habiendo otro punto que tratar se hace un receso para que el Secretario proceda a elaborar la respectiva acta, la misma que posteriormente al darle lectura es aprobada por unanimidad por los señores socios, terminando esta sesión a las 19H30. Para constancia de lo acordado firman ésta Acta por los socios asistentes a esta Junta. f) **CPA. Juan Morán Cedillo,** Socio - Presidente; f) **CPA. Armando Briones M.,** Gerente General - Secretario; f) **CPA. Jorge Loja Criollo,** Socio; f) **Ing. Néstor Vera Yagual,** Socio; f) **Egdo. Ing. Xavier Alonso Vélez,** Socio; f) **Ing. Rubén Mackay Castro,** Socio; f) **Abg. Geovanni Morán Cedillo,** Socio; f) **CPA. Javier León Cruz,** Socio; f) **Ing. Norma Morán Cedillo,** Socia.

RAZON: Certifico que esta acta es fiel copia de la original, la cual se encuentra debidamente archivada en el libro de Actas de Junta General de Socios de la compañía Consultores Morán Cedillo Cía. Ltda., que en caso de ser requerida por el organismo de control será presentada para los fines legales pertinentes.

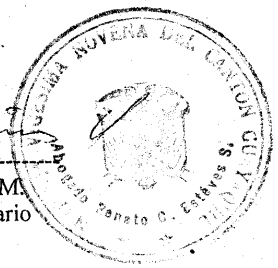

CPA. Armando Briones M.
Gerente General - Secretario

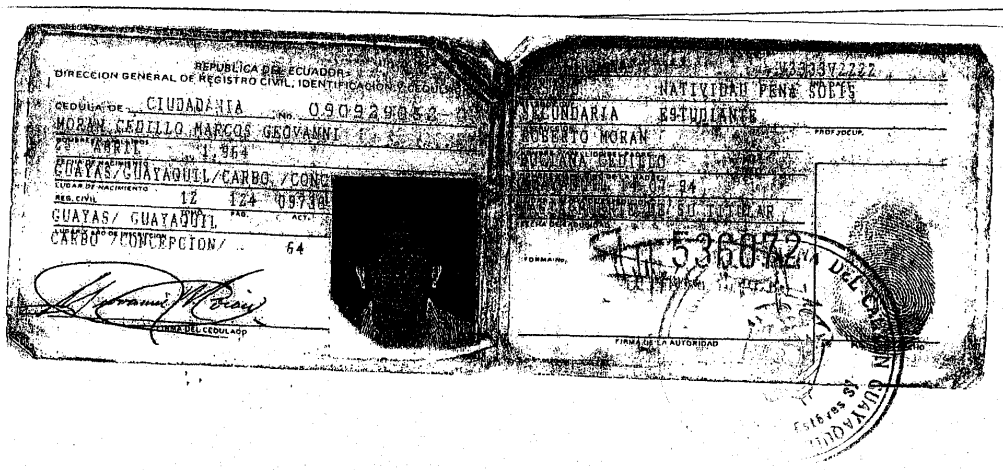

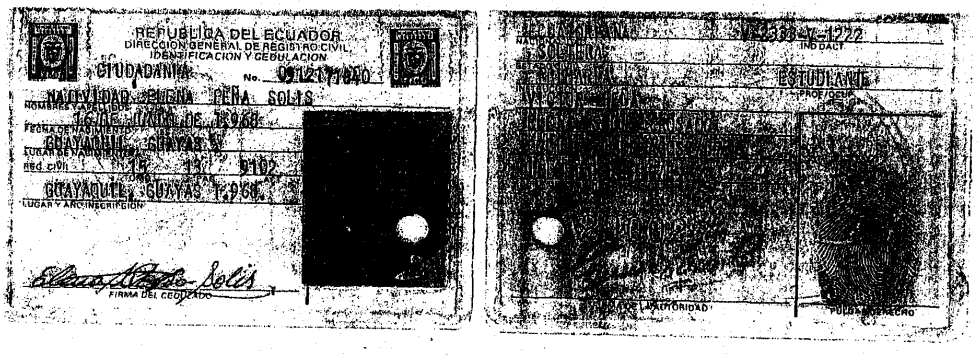

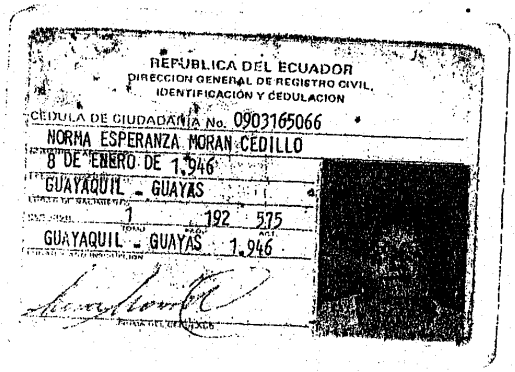

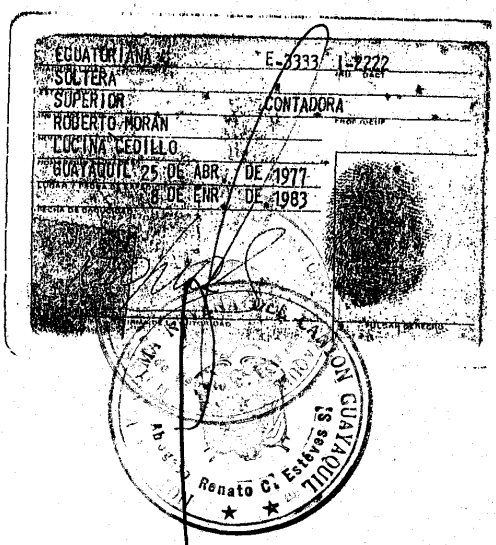

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0909290[illegible]
MORAN CEDILLO MARCOS GEOVANNI
[illegible] ABRIL 1.964
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONC
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 12 124 09730
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 64

FIRMA DEL CEDULADO

V3333V2222
NATIVIDAD PENA SOLIS
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ROBERTO MORAN
LUCIANA CEDILLO
[illegible] 14-07-94
[illegible] SU TITULAR
FORMA No. 536072

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 0912171840
NATIVIDAD PENA SOLIS
16 DE MAYO DE 1.968
GUAYAQUIL, GUAYAS
REG. CIVIL 15 13 9102
GUAYAQUIL, GUAYAS 1.968
LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA V-2333-V-1222
SOLTERA
ESTUDIANTE
VICTOR [illegible]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0903165066
NORMA ESPERANZA MORAN CEDILLO
8 DE ENERO DE 1.946
GUAYAQUIL - GUAYAS
1 192 575
GUAYAQUIL - GUAYAS 1.946

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA E-3333 I-2222
SOLTERA
SUPERIOR CONTADORA
ROBERTO MORAN
LUCINA CEDILLO
GUAYAQUIL 25 DE ABR. DE 1977
8 DE ENR. DE 1983

FIRMA DE LA AUTORIDAD

Renato C. Estéves S.

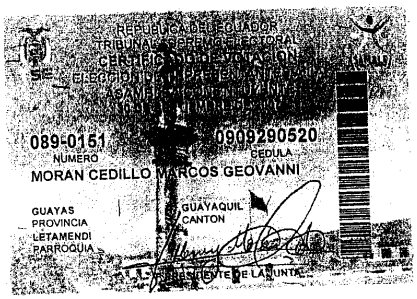
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
089-0161
NUMERO
0909290520
CEDULA
MORAN CEDILLO MARCOS GEOVANNI
GUAYAS
PROVINCIA
LETAMENDI
PARROQUIA
GUAYAQUIL
CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
090-0034
NUMERO
0912171840
CEDULA
PEÑA SOLIS NATIVIDAD ELENA
GUAYAS
PROVINCIA
BOLIVAR/SAGRARIO
PARROQUIA
GUAYAQUIL
CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
011-0161
NUMERO
0903165066
CEDULA
MORAN CEDILLO NORMA ESPERANZA
GUAYAS
PROVINCIA
LETAMENDI
PARROQUIA
GUAYAQUIL
CANTON

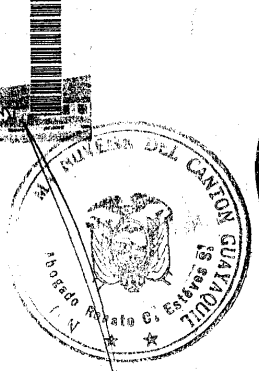
Abogado Renato C. Esteves S.

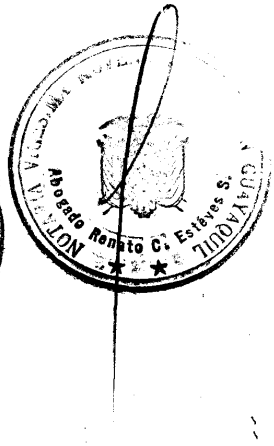
NOTARIA
Abogado Renato C. Esteves S.
GUAYAQUIL

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con tales antecedentes el Ab. Marcos Geovanni Morán Cedillo cede y traspasa mil cuatrocientas veinticuatro **(1.424)** participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica **(USD $ 1.424,00)** a favor de la Ing. Norma Esperanza Morán Cedillo. La cónyuge del Ab. Marcos Geovanni Morán Cedillo da su aceptación y consentimiento por las cesiones realizadas en la forma descrita en líneas anteriores. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de este instrumento. Firmado ilegible, Ab. Luciano Terán Burgos, C.A. G. Mat. No. Diez mil trescientos sesenta y nueve. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aprueban y yo el notario la elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes, leída que les fue esta escritura íntegramente por mí el notario, dichos otorgantes se afirman, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

MARCOS GEOVANNI MORÁN CEDILLO (CEDENTE)
C.C. No. 0909290520

NATIVIDAD ELENA PEÑA SOLÍS (CÓNYUGE – CEDENTE)
C.C. No. 0912171840

NORMA ESPERANZA MORÁN CEDILLO (CESIONARÍA)
C.C. No. 0903165066

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Abogado Renato C. Esteves S.

Ab. Renato C. Esteves Jarrín
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE LA ESCIRUTA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA LTDA, QUE LA SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL A LOS SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE [illegible]

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Abogado Renato C. Esteves S.

Ab. Renato C. Esteves Jarrín
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Abogado Renato C. Esteves S.

NUMERO DE REPERTORIO: 60.915
FECHA DE REPERTORIO: 07/dic/2007
HORA DE REPERTORIO: 12:34

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha once de Diciembre del dos mil siete queda inscrita la Cesión de Participaciones Sociales contenida en la presente escritura pública, mediante la cual el Sr. **MARCOS GEOVANNI MORAN CEDILLO, con autorización de su cónyuge NATIVIDAD ELENA PEÑA SOLIS, cede y transfiere (1,424) mil cuatrocientas veinte y cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,** a favor de **NORMA ESPERANZA MORAN CEDILLO,** que posee dentro del capital social de la compañía **CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA.,** de fojas **144.025 a 144.033,** Registro **Mercantil** número **25.624. 2.-** Se tomó nota la Cesión de Participaciones a foja **6.063, 65.547** y **18.841** del Registro **Mercantil** del **1.992, 2.005** y **2.007** en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 60915

$

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL Cantón Guayaquil

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL Abogado Renato C. Estévez S.

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
En conformidad con lo que dispone el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial vigente, Doy fé, que la copia precedente que consta de 2 fojas es exacta al documento que se me exhibe. Doy fé
Guayaquil, 07 DIC 2007 de

Ab. Renato C. Estévez Sandoval
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL